



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. **008**

FECHA: **04 MAR. 2009**

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2009

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad, que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el Reglamento Estudiantil establece que es función del Consejo Académico decidir sobre las condiciones en que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el Acuerdo No. 001 y 002 del 22 de Enero del 2009 modificó el Calendario Académico de la Universidad Popular del Cesar para el primer periodo del año 2009 en la Sede Central y la Seccional Aguachica respectivamente.

Que el Consejo Académico en la sesión del 3 y 4 de Marzo del 2009 resolvió modificar el número de semanas de duración del periodo académico.

Que por lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Calendario Académico para el Primer periodo Académico del año 2009. Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, en la Sede Central Valledupar y en la Seccional Aguachica se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

III CRONOGRAMA ACADEMICO

3.1 PRIMERA EVALUACION ACADEMICA (PRIMER PARCIAL)	13 al 18 de Abril de 2009
3.1.1 SOLICITUDES Y APROBACION PRUEBAS SUPLETORIAS PRIMER PARCIAL	Hasta el 24 de Abril de 2009
3.1.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta 29 de Abril de 2009
3.1.3 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES PRIMER PARCIAL	20 - 27 de Abril de 2009



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. **008**.

FECHA: **04 MAR. 2009**

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2009

3.1.4 REPORTE DE NOTAS DE LAS PRUEBAS
SUPLETORIAS O DIFERIDAS PRIMER PARCIAL Hasta 4 de Mayo de 2009

3.2 SEGUNDA EVALUACION ACADEMICA (SEGUNDO PARCIAL) 11 al 16 de Mayo de 2009

3.2.1 SOLICITUDES Y APROBACION PRUEBAS SUPLETORIAS
SEGUNDO PARCIAL Hasta el 22 de Mayo de 2009

3.2.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS Hasta el 28 de Mayo de 2009

**3.2.3 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA
POR PARTE DE LOS DOCENTES SEGUNDO PARCIAL Mayo 18 al 26 de 2009**

3.2.4 REPORTE DE NOTAS DE LAS PRUEBAS
SUPLETORIAS O DIFERIDAS **SEGUNDO PARCIAL** Hasta 3 de Junio de 2009

3.3 FECHA LÍMITE PARA **CANCELACION DE ASIGNATURAS**
En el Centro de Admisiones, Registro y Control Hasta Junio 19 de 2009

3.4 FECHA LÍMITE PARA SOLICITUDES DE **CANCELACION
DE SEMESTRE** al Consejo Académico Hasta Junio 19 de 2009

3.5 PLAZO MAXIMO PARA REMISION DE NOTAS
DE **VALIDACIONES POR SUFICIENCIA** y
CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS al Centro de
Admisiones, Registro y Control Hasta Junio 16 de 2009

3.6 *EVALUACION DOCENTE* Junio 1 al 30 de 2009

3.7 TERMINACIÓN DE CLASES Julio 3 de 2009

3.8 TERCERA EVALUACION ACADEMICA (EXAMEN FINAL) 26 Junio al 3 de Julio de 2009

3.8.1 SOLICITUDES Y APROBACION PRUEBAS SUPLETORIAS
SEGUNDO PARCIAL Hasta el 8 de Julio de 2009

3.8.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS Hasta 13 de Julio de 2009

3.8.3 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA
POR PARTE DE LOS DOCENTES **EXAMEN FINAL** Julio 6 al 13 de 2009




MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO

80

ACUERDO No. **008**
FECHA: **04 MAR. 2009**

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2009

- 3.8.4 REPORTE DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS O DIFERIDAS EXAMEN FINAL Hasta el 15 de Julio de 2009
- 3.13 REGISTRO DE NOTAS DE HABILITACIONES Hasta Julio 21 de 2009
Recepción en Registro y Control Académico
- 3.14 **CIERRE DE SEMESTRE ACADÉMICO** **Julio 24 de 2009**
- 3.15 CURSOS NIVELATORIOS (2009-I) Julio 27 al 21 de Agosto de 2009
- IV. INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS 2009 - II**
- 4.1 INSCRIPCIONES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO 2009-II Mayo 4 a Junio 19 de 2009
- 4.2 PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS Julio 6 de 2009 
- 4.3 LIQUIDACION FINANCIERA NUEVOS Julio 24 de 2009
- 4.4 SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS Y REINTEGROS A través de la Pág. Web www.unicesar.edu.co Mayo 4 a Junio 19 de 2009
- V. GRADOS**
- 5.1 Grados por Secretaria General Abril 23 de 2009
- 5.2 Ceremonia de Grados Protocolaria Junio 25 de 2009

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Valledupar, a los **04 MAR. 2009**


BRICEYDA ARAÚJO RAMÍREZ
Presidente (A)


IVAN MORON CUELLO
Secretario

15